

Rad No.: 24-240-129535

Barranquilla, 14/06/2024

Señor(a)  
AGUSTIN CHASOY CHASOY  
Calle 33 No. 25 - 85 Barrio Prado  
Valledupar

Contrato: 66874199

Asunto: Solicitud de Información seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 28 de mayo de 2024, radicada bajo el No. 24-002336, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA – CARDIF, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 33 No. 25 - 85 Apartamento 101 de Valledupar, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria.

En cuanto al amparo del seguro Cardiff, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora cancelará tres (3) facturas al concepto del crédito brilla por valor máximo de 100.000, por tres meses; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le cancelarán tres (3) cuotas fijas por un monto de \$100.000., cada una; igualmente cuenta con un auxilio por muerte accidental por lo cual se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000. 000, para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de [www.brillagascaribe.com](http://www.brillagascaribe.com).

No obstante, le informamos que a la fecha usted termino de cancelar el concepto de FACTURA PROTEGIDA junto con la venta del crédito brilla. Sin embargo, al momento de firmar la póliza se establece la condición de renovación de póliza una vez que finaliza el pago del crédito.

Ahora bien, de acuerdo con su solicitud de desvinculación de seguro le comunicamos que GASCARIBE S.A. E.S.P dio por terminado el contrato de RENOVACION FACTURA PROTEGIDA CARDIF., motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

No obstante, le indicamos que a la fecha se registra el cobro por la factura del mes de mayo de 2024, la cual no fue cancelada y el seguro presto cobertura, teniendo en cuenta que dicha factura fue creada antes de la cancelación del seguro, así mismo le informamos que una vez cancelado, dicho valor no se verá reflejado en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JUBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73  
214395095